

Consejo de Administración de Lipasam

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2026

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas y trece minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, en sesión ordinaria se reúne el Consejo de Administración de Lipasam, cuya voluntad está representada por las personas asistentes citadas a continuación

ASISTENTES

- Presidenta: D^a. Evelia Rincón Cardoso, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Ignacio Manuel Flores Berenguer y D. Juan de la Rosa Bonsón.
- Vicepresidente: D. Manuel Torreglosa Pérez, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Ricardo Villena Machuca y D^a M^a Luisa Iglesias de la Cueva.
- Consejeros/as: D^a. Myriam Díaz Rodríguez, D. José Antonio del Rey Fernández, D. Luis Duarte Palomo, D. Fernando Rodríguez Galisteo, D^a. Camino Morgaz Rosales, D. Antonio Bazo Mora y D. Joaquín Vázquez Durán.
- Vicesecretario (Secretario General de Lipasam): D. Pedro José Ruibérriz de Torres Travesí.

Asiste con voz y sin voto, el representante de la asociación de consumidores y usuarios que por turno corresponde según acuerdo entre las empresas municipales y éstas, D. José Antonio Estrada (UCS).

Así mismo, acude D. Cornelio Vela García, director del Área Económico- Financiera de Lipasam.

La sesión se celebra telemáticamente a través de la aplicación Microsoft Teams, facilitándose una invitación para participar en la misma a través del correo electrónico. Se conecta la consejera D^a. Camino Morgaz Rosales, el resto de asistentes están presencialmente en las Oficinas Centrales de Lipasam.

La convocatoria de la sesión se ha efectuado mediante notificación personal dirigida a cada uno de los miembros del Consejo, integrando el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión, en el que se incluye el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025.
2. Informe del Vicepresidente.
3. Ruegos y preguntas.

4. Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Junto con la convocatoria se ha facilitado la documentación correspondiente a los puntos del Orden del día, así como copia del acta de la última sesión del Consejo y un documento que contiene los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de Lipasam desde el 29 de diciembre de 2025 hasta el 4 de marzo del presente.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se inicia la sesión, siendo las diez horas y trece minutos y toma la palabra el **Sr. Vicesecretario** quien, tras comprobar la identidad de los asistentes, determina que hay quórum, por lo que comienza dando lectura del Orden del día.

Leído el orden del día a los presentes, pasan a tratarse los puntos fijados en el mismo, la **Sra. Presidenta** da la bienvenida a las auditoras, D^a. Silvia Sánchez Araya y D^a. Cristina Toro Benítez.

1. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, EL INFORME DE GESTIÓN, EL QUE SE INCLUYE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA, Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025.

La **Sra. Presidenta** concede la palabra a la **Sra. Sánchez**, la cual expone el trabajo de auditoría realizado y la composición de las Cuentas Anuales de Lipasam correspondientes al ejercicio 2025. Pone de relieve que las mismas arrojan un resultado equilibrado, destacando el incremento de las transferencias presupuestarias y de los gastos de personal del ejercicio y que ha existido un aumento del activo alrededor de 10 millones de euros. Concluye la auditora manifestando que el informe de auditoría va a expresar una opinión favorable, al reflejar las Cuentas una imagen fiel del patrimonio de la empresa, poniendo especial énfasis en las transferencias presupuestarias y en los gastos de personal. En cuanto al Estado de Información No Financiera (EINF) expone que el cometido de la auditoría se limita a constatar la veracidad de la información contenida en el mismo.

Finalizada la intervención de la Sra. Sánchez, se da paso, por parte de la Sra. presidenta a una ronda de preguntas sobre lo expuesto por la auditora.

El Sr. Rodríguez no entiende cual es el riesgo respecto a las transferencias presupuestarias a las que se refiera la auditora. Por otro lado, quiere saber si están contabilizadas las cantidades correspondientes al desfaldo que llevó a cabo el anterior responsable de la contabilidad. Finalmente, solicita que se desglose el apartado relativo a las deudas comerciales.

La **Sra. Sánchez**, aclara que no se ha hablado de que exista un riesgo como tal en las transferencias presupuestarias, sino que es uno de los apartados importantes que influye

en la cuenta de resultados. En lo relativo a la deuda por el incidente contable, está contemplada e, incluso, las cifras se han actualizado en función de las cantidades que ya han sido abonadas.

El **Sr. Vela**, confirma que las cantidades pendientes de cobro por el desfalco están incluidas en la contabilidad de la empresa. Seguidamente, expone las cantidades reflejadas en el apartado de deudas comerciales.

El **Sr. Bazo** expresa que no está de acuerdo con lo resaltado por la auditora respecto al posible riesgo relacionado con los gastos de personal. En las Cuentas del anterior ejercicio también existía un aumento importante de los de los gastos de personal y en el informe de auditoría no se reflejó que ello fuera un riesgo para la empresa.

La **Sra. Sánchez**, contesta que como ya ha puesto de manifiesto en la contestación al Sr Rodríguez, cuando estamos hablando de riesgo estamos poniendo un especial énfasis en un aspecto de especial relevancia, pero no de un riesgo propiamente dicho. De hecho, la opinión de auditoría es favorable. Las inversiones, los gastos de personal y las transferencias presupuestarias son las partidas más significativas en la Cuentas Anuales de Lipasam y, por tanto, hay que poner el foco en ellas en el transcurso de los trabajos de auditoría.

A continuación, el **Sr. Vicesecretario** lee la propuesta a todos los asistentes, cuyo tenor es el siguiente,

El artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, especifica que los administradores de la Sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, que incluirá el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación de resultados.

El artículo siguiente señala que las cuentas anuales estarán formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivos y la memoria, formando estos documentos una unidad que refleje con claridad la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la Sociedad.

El artículo 262 preceptúa que el Informe de Gestión habrá de contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad, y en la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la sociedad incluirá tanto indicadores clave financieros como de carácter no financiero, incluida información sobre cuestiones relativas al medio ambiente, al personal y al cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad. Igualmente informará sobre los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo y, en los términos establecidos en la Ley, las adquisiciones de acciones propias.

Por otro lado, en el apartado quinto del citado artículo 262 de la LSC se establece que debe incluirse en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborarse un informe separado con el contenido correspondiente, habiéndose optado en el caso de Lipasam por la primera de las opciones.

En cuanto al resultado positivo del ejercicio, conforme a lo incluido en el apartado 3 de la Memoria, se considera oportuno proponer a la Junta General de accionista de la sociedad que se aplique a reservas, según la distribución siguiente:

- Reserva legal	0,00.-€
- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>16.010,53.-€</u>
TOTAL	16.010,53.-€

Una vez formuladas y firmadas las cuentas anuales y el informe de gestión, los auditores deberán revisar dichos documentos y emitir su informe, como viene recogido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente, las cuentas anuales deberán ser aprobadas por la Junta General, disponiéndose con posterioridad del plazo de un mes para su depósito en el Registro Mercantil.

En base a lo anterior, se presenta la formulación de las cuentas anuales dentro del plazo legalmente establecido, proponiéndose la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Formular las cuentas anuales, el informe de gestión en el que se incluye el estado de información no financiera y la propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2025, conforme a lo establecido en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.*

SEGUNDO.- *Proponer a la Junta General, previa auditoría de las cuentas anuales y verificación del informe de gestión por los auditores de cuentas, la aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, en el que se incluye el estado de información no financiera, y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2025.*

Tras la lectura de la propuesta, se somete a votación, procediendo a nombrar uno a uno a todos los asistentes y a los representados por éstos, quienes emitieron sus respectivos votos, arrojando el resultado total que se indica a continuación:

- **Votos en contra.** No se emite ningún voto en contra.
- **Abstenciones.** (1) D. Fernando Rodríguez Galisteo.
- **Votos a favor.** Se emiten doce (12) votos: D^a. Evelia Rincón Cardoso, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Juan de la Rosa Bonsón y D. Ignacio

Manuel Flores Berenguer, D. Manuel Torreglosa Pérez, quien actúa en su propio nombre y en representación de D. Ricardo Villena Machuca, D^a. María Luisa Iglesias de la Cueva, D^a Myriam Díaz Rodríguez, D. Luis Duarte Palomo, D. José Antonio del Rey Fernández, D^a. Camino Morgaz Rosales, D. Antonio Bazo Mora y D. Joaquín Vázquez Durán.

En virtud de los votos emitidos, el **Sr. Vicepresidente** declara aprobados los acuerdos por mayoría y los asistentes proceden a firmar la formulación de las cuentas.

A continuación, las Sras. Sánchez y Toro se despiden y abandonan la sesión, agradeciéndoles la **Sra. Presidenta** su presencia e intervención en esta sesión del Consejo de Administración.

2. INFORME DEL VICEPRESIDENTE.

Inicia su exposición el **Sr. Torreglosa**, desarrollando con detalles el contenido de la presentación PowerPoint que proyecta en la Sala de Juntas, la cual se refleja a continuación,



Consejo de Administración

Informe del vicepresidente

18 de marzo de 2026

The logo for 'CUIDEMOS SEVILLA' is centered at the bottom of the page. It features the words 'CUIDEMOS' and 'SEVILLA' in a bold, orange, sans-serif font, with a small orange star symbol between them.

Índice

1. Estado de la información no financiera (EINF) del año 2025.
 - 1.1. Algunos datos relevantes.
 - 1.2. Aspectos destacables.
2. Aspectos destacables primer trimestre 2026.

**CUIDEMOS
SEVILLA**

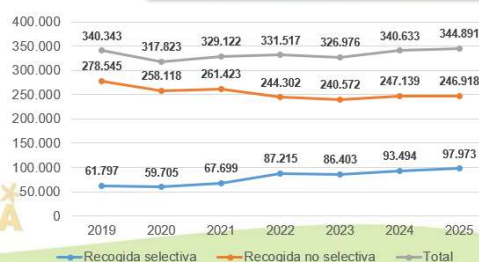
EINF 2025 **Economía circular y uso sostenible de los recursos**

Toneladas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Recogida selectiva (*)	61.797	59.705	67.699	87.215	86.403	93.494	97.973
Recogida no selectiva	278.545	258.118	261.423	244.302	240.572	247.139	246.918
Total	340.343	317.823	329.122	331.517	326.976	340.633	344.891
% selectiva	18,16%	18,79%	20,57%	26,31%	26,42%	27,45%	28,41%

(*) Incluye la recogida en contenedores, puntos limpios, eventos, puerta a puerta, etc.



- Los residuos totales recogidos **aumentaron un 1,25% respecto del año anterior**
- Los residuos tratados selectivamente aumentaron un **4,79%**
- Los residuos tratados de manera mezclada disminuyen en un **-0,09%**

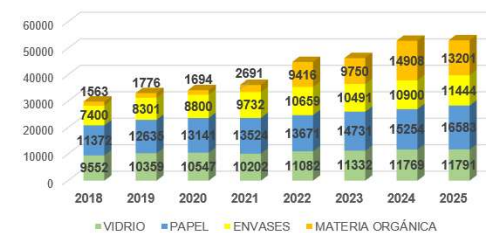


Economía circular y uso sostenible de los recursos

Tipos / Toneladas	2023	2024	2025	Dif 2025/2024
Restos	234.709	240.097	241.903	0,8%
Escombros (RCD)	17.557	18.826	19.921	5,8%
Voluminosos y otros	3.993	1.977	146	-92,6%
Papel/Cartrón	14.731	15.254	16.583	8,7%
Vidrio Envases	11.332	11.769	11.791	0,2%
Envases Ligeros	10.491	10.900	11.444*	5,0%
Maderas	3.932	4.206	4.506	7,1%
Materia orgánica	9.750	14.908	13.201*	-11,4%
Muebles y enseres	14.631	13.549	16.453	21,4%
Otros de Puntos Limpios	314	1.198	747	-37,6%
Residuos de limpiezas especiales (solares y otros)	1.557	3.866	4.122	6,6%
Textiles, ropa, calzado	1.955	2.097	2.169	3,4%
RAEE	615	588	624	6,1%
Poda	813	693	325	-53,1%
Chatarra metálica	317	336	355	5,6%
Aceite de cocina	71	78	81	3,8%
Otros Residuos	273	290	521	79,6%
Total	327.040	340.632	344.891	1,2%

* Recogidos en contenedores: 23.241 t (MO), con alto nivel de impropios y 12.056 t (envases ligeros). Los residuos recogidos selectivamente en contenedores aumentan en un **9,02%**

2018 – 2025 toneladas



Economía circular y uso sostenible de los recursos

Puntos limpios

	2023	2024	2025	Dif 25/24
Residuos recogidos (t)	25.459	26.250	28.169	7,31%
Personas usuarios anuales	181.683	193.038	196.300	1,69%
Residuos valorizados / (valorizados + vertedero)	98,8%	95,4%	97,3%	1,9%



Consumo de recursos respecto de 2024

- Reducción del **24,3%** del consumo de electricidad
- Reducción del **0,4%** del consumo de agua
- Incremento de la ratio m³ agua/servicio de **2,9** a **3,27**.
- Incremento del **3,8%** del consumo de combustible.

Limpieza viaria

LIMPIEZA VIARIA	2025	2024	Variación 2025/2024
Km Barrido Manual y Peón de Barrio	70.222	66.523	6%
Km Barrido Manual Motorizado	8.906	7.976	12%
Km Brigadas	315.709	257.926	22%
Km Barrido Mecánico	136.117	184.220	-26%
Km Barrido Mixto	57.507	57.504	0%
Km Repaso de Viales Motorizado y Gestión de Desbordes	340.217	266.592	28%
Km Fregado y Decapado de Aceras	1.128	2.619	-57%
Km Baldeo Mecánico (incluye tándem)	5.146	3.870	33%
Km Baldeo Alta Presión	8.348	7.205	16%
Km Baldeo Mixto	16.788	16.118	4%
Km Baldeo Manual	489	466	5%
TOTAL	960.577	871.019	10,3%



- + 10,3% kms de limpieza (2024 respecto 2023 ya creció +13,1%)

CUIDEMOSX SEVILLA

Eventos

Atendidos sin incidencias:

- Semana Santa
- Feria de Abril
- Salida y entrada de hermandades del Rocio
- Corpus Christi y Corpus Chico de Triana
- Velá Santiago y Santa Ana
- Virgen de los Reyes
- Velá San Miguel
- Navidad y Reyes Magos
- Final de la Copa del Rey
- IV Cumbre Internacional de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo
- Misión NS Esperanza de Triana a Pol. Sur

(+ de 4.000 eventos)

- Limpiezas especiales:
10.358 actuaciones

- Inspección:
106.155 actuaciones
(+21,34% respecto 2024).

Algunos aspectos destacables

- Autorización por parte del Consejo de Administración (29/12/2025), de la contratación indefinida y a jornada completa de 242 trabajadores
- Implantación de la nueva programación de limpieza viaria en parque Norte (mayo), parque Torneo (septiembre) y distrito Este (octubre)
- Colocación de **2.800 contenedores de carga lateral** del nuevo modelo Contenur Oval
- Finalización del desmontaje de la recogida neumática de exteriores
- Refuerzo de contenerización para recogida selectiva e incremento de servicios para su recogida
- Recogida con contenedores de uso exclusivo en polígono Su Eminencia
- Lavado de contenedores: incorporación de un equipo específico de 35 operarios en turno de tarde
- Resumen de inversiones en vehículos de 2025



	nº de vehículos movilizados
Licitado	26
Adjudicado	110
Recepcionado	269
TOTAL	405

CUIDEMOSX SEVILLA

8 LIPASAM

- *Actividades educativas: Ecochef, LipaQuest*
- *Ajuste continuo de servicios y ubicación de mobiliario por las grandes obras en la ciudad.*
- *Puesta en funcionamiento de la instalación de producción de energía solar fotovoltaica en parque Este.*
- *Revalidadas certificaciones en materia de calidad, medio ambiente, gestión de la energía, PRL y Compliance Penal.*
- *Disponibilidad de flota normalizada: talleres e incorporación de material móvil*
- *Incremento significativo de las acciones formativas. Cabe destacar la Escuela de Mandos.*

EINF 2025

Algunos aspectos destacables





8 LIPASAM




Aspectos destacables primer trimestre 2026

- *Aprobación por la Junta de Gobierno de la creación de una **bolsa de 648 fijos discontinuos**.*
- *Puesta en marcha (9 de marzo) de la nueva programación de limpieza viaria en parques San Pablo, Sur, Príncipes y distrito Cerro-Amate.*
- *Instalación de 1.157 contenedores de carga lateral en distrito Este.*
- *Recogida con contenedores de uso exclusivo en polígono PARS I*
- *Diversas acciones de concienciación sobre la recogida selectiva de biorresiduos*

El Consejo de Administración se da por informado y toma conocimiento de lo expuesto por el Sr. vicepresidente.

A continuación, el Sr. Vicesecretario da paso al siguiente punto del orden del día.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Estrada: Considera que los contenedores para la recogida de residuos inciden negativamente en el estado de limpieza de la ciudad, ya que los desbordes y las actividades de rebusca en los mismos, dejan muy sucio su entorno, obligando a Lipasam a volver a repasar estas zonas con el consiguiente gasto que ello supone. Entiende, que debería buscarse un tipo de contenedor que impida que se lleven a cabo estas actividades y que se refuercen las labores de vigilancia, que se sancionen los incumplimientos horarios y el mal uso de estos elementos. Pone como ejemplo la ciudad de Oviedo, en la que se ha conseguido un alto grado de mentalización ciudadana en esta materia y una mejora importante en el estado de limpieza de la ciudad.

Sra. Presidenta: No existe en el Mercado ningún modelo de contenedor que impida la rebusca. El modelo nuevo que ha sido seleccionado y que se va a instalar en toda la ciudad dificulta estas actividades, pero no las erradica totalmente.

Sr. Vázquez: Recientemente ha visitado la ciudad de Oviedo y ha podido constatar que lo que ha dicho el Sr. Estrada es cierto, pero quiere puntualizar que el tamaño, tipo de vida y el clima son muy diferentes y que ello incide de forma directa en el comportamiento ciudadano y en el estado de limpieza de la ciudad.

Sra. Presidenta: Efectivamente, eso es así, pero quiere recalcar lo orgullosa que está de la plantilla de Lipasam y del carácter público que tiene la gestión de esta empresa.

Sra. Díaz: Pregunta por la situación en que se encuentra la escuela de mandos, número de personas que han entrado en la misma, criterios que se han seguido para la selección y la duración.

Sr. Vicepresidente: La escuela está en pleno funcionamiento, habiéndose establecido un plazo de dos años. El sistema de acceso de las 60 personas que han ingresado en la escuela ha sido mediante un test de competencias y puntualiza que el hecho de que una persona haya recibido formación en la escuela de mandos no implica que adquiera la categoría de mando de manera automática.

Sr. Bazo: En Lipasam se lleva muchos años formando a los trabajadores, especialmente a los conductores, pero no existía una formación específica para los mandos intermedios.

Sra. Díaz: Echa de menos que en el informe del Vicepresidente no se recoja la encuesta de satisfacción de la ciudadanía como en informes anteriores.

Sr. Vicepresidente: No eran encuestas de satisfacción ciudadana, sino el control llevado a cabo por una empresa externa en base a unos parámetros previamente definidos, lo cual constituía una herramienta para la gestión de los servicios.

Sr. Rodríguez: Él solicitó en su momento que se eliminara esta herramienta de medición de la calidad de los servicios ya que los indicadores aportados por la empresa externa no reflejaban la realidad.

Sr. Duarte: En Prensa han salido noticias donde la presidenta destacaba el nivel obtenido por la calidad de los servicios de Lipasam, en concreto, 8,5 puntos sobre 10.

Sra. Presidenta: Como ha manifestado el Sr. Torreglosa el trabajo de Strengths consiste en una auditoría para identificar puntos negros y problemáticas del servicio, jamás ha utilizado estos índices como indicadores de satisfacción de los ciudadanos, concluyendo que no va a permitir que se mienta sobre cuestiones que ella no ha dicho.

Sr. Vázquez: Plantea las dudas que le transmiten los compañeros de la empresa respecto a la externalización de servicios como la recogida de vidrio, la limpieza del río, el lavado de contenedores y, si ahora que tenemos más medios económicos, se van a realizar directamente por la empresa.

Sra. Presidenta: Habrá que evaluar cada caso en su momento, pero la idea, por ahora, es seguir igual.

Sr. Vázquez: Pregunta si se van a incrementar los medios humanos en el servicio de inspección.

Sra. Presidenta: Es una cuestión que se está analizando, a ella le gustaría que se incrementara, ya que considera que hacen un buen trabajo, pero primero tienen que encajarse las piezas del nuevo plan.

Sra. Díaz: Pregunta por el número de integrantes de la plantilla de inspectores y cuántos van a prestar servicio durante las Fiestas Primaverales.

Sr. Vázquez: Actualmente en plantilla hay 18 inspectores y 1 ayudante, y durante las Fiestas Primaverales serán 32 personas desconociendo cuantas permanecerán después de las mismas.

Sr. Bazo: Interviene para exponer la noticia de la reclamación por parte de tres comunidades autónomas a Ecoembes sobre los costes de la recogida selectiva y su tratamiento y pregunta ¿cómo afectaría a Lipasam cualquier tipo de pronunciamiento al respecto? En este momento la Sra. Presidenta requiere la presencia de **D. Jorge Soria Tonda**, director del área de Planificación y Desarrollo Sostenible de Lipasam que se incorpora a la sesión y comienza explicando que Ecoembes responde a la obligación que tienen los productores de determinados residuos de financiar la puesta en el mercado de los mismo, continua exponiendo que en 2015 se firmó un acuerdo conforme a la normativa existente entonces en el que se recogía que los productores tenían que pagar el coste adicional que le supone a las empresas de limpieza la retirada esos residuos. Ahora, con la nueva Ley de residuos los productores deben correr con el coste total de la retirada y tratamiento de los residuos. Hay comunidades, como Andalucía, que han realizado un estudio del coste real y la cifra obtenida no se acerca al coste calculado por Ecoembes, de

ahí la confrontación, sin embargo, hay otras comunidades que no han hecho ese estudio de costes y han firmado un nuevo convenio con Ecoembes. Se retira el Sr. Soria.

4. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y siete minutos del día al principio indicado.

La presente acta es firmada por mí, como Vicesecretario de esta sesión del Consejo de Administración, con el visto bueno de su Presidenta, en Sevilla a la fecha al principio indicada.